

Expediente: 6771/24
Carátula: SIR CARLOS GERARDO; SIR RAMON HUGO S/ USURPACIÓN - ART. 181 S/ MEDIACION PENAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO PENAL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/09/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SIR, RAMON HUGO-DENUNCIANTE
900000000000 - SIR, CARLOS GERARDO-DENUNCIADO
27176136842 - RODRIGUEZ, ALEJANDRA NOEMI-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Penal

ACTUACIONES N°: 6771/24



H101021833409

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

9 de Julio N° 455 – 8° Piso – S. M. de Tucumán

JUICIO: SIR CARLOS GERARDO; SIR RAMON HUGO S/ USURPACIÓN - ART. 181 s/ MEDIACION PENAL.-

LEGAJO N°: 6771/24

UNIDAD JUDICIAL INTERVINIENTE: U.F. DE USURP, ESTAF Y CIBERCRIM 2

Atento a lo dispuesto en el decreto que antecede, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, en fecha 17 de septiembre de 2024, ante mi Funcionario/a Judicial, se procedió al sorteo de un Mediador/a, resultando desinsaculado el N° 041 perteneciente al/a la Dr./a. RODRIGUEZ ALEJANDRA NOEMI (P). Con lo que terminó el acto firmándose previa lectura de la misma por ante mi, doy fe.JMG

Actuación firmada en fecha 17/09/2024

Certificado digital:
CN=GIUNTA Julieta Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27303571162

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.